

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las 13:30 (trece) horas, del día 13 (Trece) de febrero del 2017 (dos mil diecisiete), nos constituimos legalmente en el Mezaninne 2, ubicado en la planta alta de la Sala de Regidores de éste Ayuntamiento, lugar que se señaló para la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Con Fundamento en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los convoque a ésta sesión ordinaria y pongo a su consideración el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso aprobación del siguiente Dictamen:
Turno 030/17. Iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que tiene por objeto "autorizar a la Dirección de Educación, emitir las bases de la convocatoria para realizar el Ayuntamiento Infantil 2017".
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria al reconocimiento infantil educando con valores "Roberto Cuéllar" 2017.
Comisión Coadyuvante: Asuntos de la Niñez.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Instruyo al Secretario Técnico que pase lista de asistencia.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias presidenta, de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Nombre	Presente	Ausente
Regidora Ximena Ruíz Uribe	X	
Regidora María Guadalupe Morfín Otero	Envío Justificante	
Regidor Alfonso Petersen Farah	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Doy cuenta del oficio MGMO 011/02/2017, de la regidora María Guadalupe Morfín Otero, mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a la presente sesión, ya que por cuestiones

de agenda, se encuentra en otra reunión, aunque nos comunica que es posible que se incorpore en el desarrollo de la sesión.

Comisión de Asuntos de la Niñez

Nombre	Presente	Ausente
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes		X
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres	X	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	X	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	X	
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	X	

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Le informo presidenta que se encuentran presentes 8 de los 10 integrantes de ambas comisiones convocadas.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Una vez tomada la lista de asistencia y por lo que me informa el Secretario Técnico, **declaro que existe Quórum legal** para sesionar, con lo que son validos los acuerdos que en esta sesión se tomen. En tanto el punto número dos, solicito, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día (**Aprobado**).

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Doy cuenta de la incorporación a ésta sesión, del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número tres del orden del día, pongo a su consideración la dispensa en la lectura del acta de la sesión anterior y, en su caso, si tienen alguna observación, la señalen para corregirla. **Solicito en votación económica, si es de aprobarse la dispensa (Aprobado).** ¿Pregunto si tienen alguna observación en el acta que deseen señalar? No habiendo ninguna observación, pregunto **si es de aprobarse el acta de la sesión anterior (Aprobada).**

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto del cuarto punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que presente la propuesta de dictamen al turno 030/17.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Gracias nuevamente presidenta, regidoras, regidor. Bueno el turno 030, como ya lo había anunciado la presidenta, es una iniciativa que ella envía al pleno, en ésta ocasión sólo fue turnada a la Comisión de Educación, recordar que el año pasado fue turnada a la Comisión de Asuntos de la Niñez, como convocante y la de Educación como coadyuvante; para esta ocasión, el oficio con el turno marca sólo a la Comisión de Educación, para que sea ésta quien lo dictamine, no se hizo lo que técnicamente se tendría que haber hecho, que es mediante oficio solicitar fuera returnada a la comisión de Asuntos de la Niñez, dado que eso implicaría atrasarnos en los tiempos para la publicación de la convocatoria y, por supuesto, en los tiempos para su difusión, y meter en complicaciones a la dirección de educación para seleccionar a los integrantes del Ayuntamiento Infantil, por las competencias de la Comisión de Educación, son propias para

dictaminar éste turno y la intención es que se realice este evento que ya tiene una tradición de catorce años, darle continuidad y se realice en el marco del día del niño en el mes de abril. Entre lo que deben considerar para su votación, es que este evento cuenta con recursos, mismos que se encuentran considerados dentro del presupuesto de egresos 2017, en el programa "4" (Apoyos a la educación), proyecto "7" (Ayuntamiento Infantil y Juvenil), por la cantidad de \$144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos) que es con lo que la dirección de educación entrega el incentivo para todos los niños y niñas integrantes del Ayuntamiento Infantil, dentro de la convocatoria se establece que de los 22 integrantes, 17 deben pertenecer a escuelas públicas y 5 a escuelas privadas. La parte resolutive establece, primero, se autoriza a la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, emitir las bases de la convocatoria, para realizar el Ayuntamiento Infantil 2017; segundo, se autoriza el 26 de abril de 2017, para la instalación del "Ayuntamiento Infantil", de conformidad con la convocatoria; tercero, se autoriza la utilización del recinto del salón de sesiones de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que se realice el evento denominado "Ayuntamiento Infantil 2017"; cuarto, se solicita al Presidente Municipal y se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto, y como transitorio, que se publiquen las disposiciones en la Gaceta Municipal de Guadalajara. Este es, en síntesis, la propuesta de dictamen al turno 030 que previamente les habíamos circulado para su consideración, para sí es de aprobarse, sea enviado al pleno y sea enlistado en la siguiente sesión ordinaria y, como lo decía al principio, tener el mayor tiempo posible, por parte de la dirección de educación, para la publicación y la difusión de la convocatoria y la integración de este evento del Ayuntamiento Infantil 2017.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: ¿Pregunto a los regidores presentes si tienen alguna observación o punto que deseen agregar o quitar al dictamen 030/17? El regidor Salvador de la Cruz.

VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ: Un comentario para enriquecer, si se le puede incorporar lo que establece el Sistema Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes, en el sentido de que los análisis y propuestas que elaboren y presenten los integrantes del cabildo infantil, puedan remitirse al Sistema Municipal de Protección, para efectos de su valorización, con la finalidad de que sean integrados al Plan Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, en el cuerpo del dictamen como una parte de éste.

VOZ DEL REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH: Nada más con un agregado, que puedan remitirse también, por que se remiten al Ayuntamiento, pero que también sean remitidas al Sistema Municipal de Protección.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Muy bien, si están de acuerdo, le voy a pedir aquí al secretario técnico que nos presente como quedaría tentativamente la redacción, para sí es suficientemente claro, someterlo a votación.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Estaríamos incorporando un resolutivo, si le parece regidor Salvador de la Cruz, porque sí lo dejamos como un apartado en alguno de los que ya existen podría perderse, estaríamos recorriendo el resolutivo cuarto que sería el resolutivo quinto, y se agregaría un resolutivo cuarto que diga que se dé cuenta de las iniciativas presentadas en el marco del evento del Ayuntamiento infantil, al Sistema Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes, resaltando que sea, también, porque sí se da cuenta al pleno del Ayuntamiento, entonces se agregaría un resolutivo cuarto y el que aparece como resolutivo cuarto, se convierte en resolutivo quinto, si les parece regidores.

VOZ DEL REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ: Otro comentario que nos hizo la regidora Morfín, cuando aprobamos el del año pasado, donde ella hizo hincapié y valdría la pena que se incorpore, en la convocatoria, donde dice, podrán participar los alumnos y alumnas del municipio de Guadalajara, inscritos en el quinto grado año de nivel primaria que hayan sido electos como representantes de su escuela, mediante un proceso de elección democrática, garantizando la igualdad formal y sustantiva entre ellas y ellos, en la promoción. Fue una aportación que se aprobó la vez pasada.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Ese cambio lo dejaríamos regidor, en la base segunda de la convocatoria, que es lo que se estaría publicando en la gaceta, regidora presidenta, entonces si somete a consideración los cambios.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Tomando en cuenta las modificaciones a la convocatoria y al dictamen al turno 030, someto a su consideración si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano **(Aprobado)**. Respecto del quinto punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico para que nos presente lo relativo a la convocatoria al reconocimiento Infantil Educando Con Valores "Roberto Cuellar" 2017.

VOZ DEL SECRETARIO TECNICO: Esta convocatoria al reconocimiento Infantil Educando Con Valores "Roberto Cuellar", para este año, lo que se está buscando en primera instancia, que se lleve a cabo en el marco del Ayuntamiento Infantil, recordar que en ediciones anteriores, se llevaba a cabo junto con el reconocimiento por Años Laborados y el José Vasconcelos, que se entrega a maestros y maestras, entonces, ustedes regidores y regidoras, eran los que le entregaban los premios a las niñas y niños, siendo que tenemos un evento, justamente el Ayuntamiento Infantil, donde se pueden entregar, entonces lo que se pretende para este año, es cambiar el formato para que sean los integrantes de este ayuntamiento, niñas y niños, los que entreguen los premios, es decir, niñas y niños entregando los premios a niñas y niños, entonces lo que necesitamos es enviar una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que lo que se busca es que sea firmada por los integrantes de ambas comisiones, tanto de educación, como de asuntos de la niñez, porque en el reglamento se establece que las bases de la convocatoria deben ser aprobadas por el pleno del Ayuntamiento, para que sea enviada al pleno como una iniciativa para que se enliste y sea votada y bueno, nuevamente el asunto de los tiempos, es decir, necesitamos hacerlo con esta temporalidad para que la dirección de educación tenga un mayor tiempo para la publicación y difusión

de la convocatoria, y que haya mayor cantidad de participantes, niñas y niños, este reconocimiento tiene prácticamente el mismo tiempo que el Ayuntamiento Infantil, se realiza desde el 2005 y tiene un presupuesto aprobado, los recursos para éste evento, se encuentran considerados dentro del presupuesto de egresos 2017, en el programa "23" (Manejo de la Hacienda Pública), proyecto "48" (Premio Educando con Valores), por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y Cinco Mil Pesos), dentro de las bases de la convocatoria es importante resaltar que este reconocimiento se entrega a diez alumnas y alumnos de educación básica y especial, que estén asentadas dentro del municipio, de los cuales siete deben pertenecer a instituciones públicas y tres a instituciones privadas, se tiene una mayor presencia en los premios de las instituciones públicas, porque se considera que son los que menos recursos tienen, dentro de las bases se pretende dejar que el reconocimiento consiste en un diploma, un paquete de libros y un premio especial, esto de dejarlo así en las bases de la convocatoria, es porque sí se deja establecido que el premio es una tablet, el imán o el gancho para la participación será propiamente la Tablet, lo que se haría es dejar en la parte resolutive que el premio especial es una Tablet, y bueno, dentro de la convocatoria, se establece que se recibirán un máximo de cinco expedientes por plantel y de estos, sólo se podrán otorgar un máximo de dos reconocimientos a un mismo plantel, dejar establecido en la parte resolutive lo de la tablet, es para evitar lo que el año pasado sucedió, que cuando lo dictaminó la comisión de Asuntos de la Niñez en coadyuvancia con la de Educación, no se establecía en el dictamen que el premio era una Tablet, por lo que la tesorería pedía un documento que lo estableciera a fin de entregar el recurso, de ésta forma, al quedar ya establecido, ya no tendremos el problema del año pasado y bueno pues el dictamen es de consumo interno, lo que se difunde es la convocatoria y ahí lo que aparecería es que se trata de un premio especial, en el dictamen también se establece instruir a las direcciones Comunicación Social y la Dirección de Relaciones Públicas, para que conjuntamente con la Dirección de Educación, difunda la convocatoria correspondiente al del "Reconocimiento Infantil Educando con Valores Roberto Cuellar"; así como realice las acciones conducentes para la entrega de los reconocimientos, facultar al Presidente Municipal, a la Síndico, al Secretario General y al Tesorero Municipal, a suscribir la documentación inherente que cumpla el presente Acuerdo y el transitorio de conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, que se publique el presente acuerdo; esa es la iniciativa que si ustedes tienen a bien, estarían firmando para enviar a la mesa de sesiones del Ayuntamiento, se enliste y se vote en la siguiente sesión ordinaria y dejar los tiempos holgados para que la dirección de educación, publique y difunda la convocatoria de este reconocimiento.

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Respecto de la propuesta de Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen para autorizar a la Dirección de Educación emitir la convocatoria correspondiente a la entrega del "Reconocimiento Infantil Educando con Valores "Roberto Cuellar" 2017, ¿Pregunto a los Regidores presentes, si tienen alguna observación o comentario que deseen señalar? no habiendo ninguna observación ¿Pregunto si están de acuerdo en que firmemos los integrantes de ambas comisiones la iniciativa que autoriza a la dirección de educación emitir las bases de la


convocatoria al "Reconocimiento Infantil Educando con Valores "Roberto Cuellar" 2017, para que ésta sea enviada a la Secretaría General y se enliste para su discusión y, en su caso, aprobación en la siguiente sesión ordinaria? Favor de manifestarlo levantando su mano (**Aprobado**).

VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Agradezco a los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez su asistencia y participación en esta sesión y continuando con el sexto punto del orden del día, pregunto si tienen algún asunto que deseen plantear.

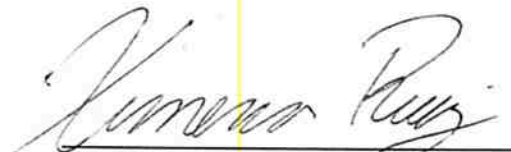
No habiendo ningún asunto más que tratar y siendo las 14:02 hrs, del día 13 de febrero del año 2017, declaro clausurada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 13 de febrero del 2017




Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora Ximena Ruiz Uribe
Vocal



Regidora María Guadalupe Morfin O.
Vocal



Regidor Alfonso Petersen Farah
Vocal



Regidora María Leticia Chávez Pérez
Vocal